



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Liquidación patrimonial
Insolvente:	Olga Janneth Romero Gómez
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2022 00064 00
Decisión:	Requiere auxiliares

1. Incorpórese a la actuación las respuestas allegadas por los Juzgados relacionados en los documentos 037 a 053 del expediente digitalizado. Póngase en conocimiento de las partes.
2. Se **REQUIERE** por segunda vez a los auxiliares de la justicia a que se refiere el auto de 4 de abril de 2022 (documento 033), a fin de imprimir el trámite de rigor, quienes hacen parte de la lista de personas idóneas para el cargo elaborado en la Superintendencia de Sociedades, en atención a lo ordenado por el canon 47 del D. 2677 de 2012.

Comuníquese su designación en la forma y términos establecidos en el numeral 2, artículo 564 ídem, informándole que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del telegrama debe posesionarse y ejercer el cargo encomendado, so pena de las sanciones legales a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 106

Bogotá, 27 de julio de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ce562993d86ef700e4e5972df79aa3420445c1e42f7377c6b4bd951da087657**

Documento generado en 26/07/2022 05:40:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>